

Apellidos y nombre	DNI/CIF	Expediente	Tipo de acto administrativo
SALAR PIÑERO JOSEFA	74282111T	(EJ) - 005617/1998	Providencia de embargo
SALAR PIÑERO JOSEFA	74282111T	(EJ) - 005617/1998	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ DE VALMAS MANUEL	22791881P	(EJ) - 000757/1997	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO	23071177S	(EJ) - 011997/1991	Providencia de embargo
SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO	23071177S	(EJ) - 011997/1991	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ FRUTOS JESUS	74331762V	(EJ) - 010841/1991	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GIMENEZ MARIA CRUZ	21469698A	(EJ) - 002491/2002	Providencia de embargo
SANCHEZ MIRAVETE MANUEL	23149107K	(EJ) - 002901/1995	Providencia de embargo
SANCHEZ MUÑOZ FERNANDO	22448385V	(EJ) - 000547/1992	Providencia de embargo
SANCHEZ PEREZ DE LEMA ELADIO	22479714C	(EJ) - 033103/1995	Providencia de embargo
SANCHEZ PEREZ DE LEMA ELADIO	22479714C	(EJ) - 033103/1995	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ RUIZ DE ASSIN ALFONSO	01553764E	(EJ) - 012319/1995	Providencia de embargo
SANCHEZ SANCHEZ GINES	23100799J	(EJ) - 011429/1995	Providencia de embargo
SANTIAGO AMADOR ANTONIO	21215017R	(EJ) - 001746/1991	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO BAEZA ASCENSION	74301105L	(EJ) - 002595/1997	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO BAEZA ASCENSION	74301105L	(EJ) - 002595/1997	Providencia de embargo
SEVILLA GIMENEZ SANTOS	00689747T	(EJ) - 002063/1991	Providencia de embargo
SEVILLA PEREZ DIEGO	22189703Q	(EJ) - 005214/1991	Embargo de cuentas bancarias
SEVILLA PEREZ DIEGO	22189703Q	(EJ) - 005214/1991	Providencia de embargo
SICILIA PEREA ESTEBAN	23132933Q	(EJ) - 000882/1998	Providencia de embargo
SOLER ORIBE FELIPE	23104264M	(EJ) - 000623/1998	Embargo de cuentas bancarias
SORIANO MOLINA FRANCISCO	22299840Y	(EJ) - 009995/2002	Embargo de cuentas bancarias
STAUFFER BARBARA	X0234397G	(EJ) - 005872/1996	Providencia de embargo
SUSARTE HURTADO JOSE	22297988V	(EJ) - 010145/1995	Providencia de embargo
TAMBOLEO DEL AMOR PEDRO	22399426W	(EJ) - 004091/2001	Embargo de cuentas bancarias
TEVAR PALENCIA JUAN	22299097E	(EJ) - 011439/2001	Embargo de cuentas bancarias
TOMAS ABELLAN FRANCISCO	38680990G	(EJ) - 003675/2000	Providencia de embargo
TOMAS ABELLAN FRANCISCO	38680990G	(EJ) - 003675/2000	Embargo de cuentas bancarias
TORRES FRANCES VICTORIA	22435168W	(EJ) - 007926/1995	Providencia de embargo
TOVAR GONZALEZ ENCARNACION	74252455Z	(EJ) - 000959/1992	Providencia de embargo
TOVAR MUÑOZ JUAN	22258200L	(EJ) - 007581/1991	Embargo de cuentas bancarias
URREA HERNANDEZ FERNANDO	23119410V	(EJ) - 019855/1995	Embargo de cuentas bancarias
VICENTE GARCIA JUAN	22168557F	(EJ) - 006573/1998	Embargo de cuentas bancarias
VIDAL SALINAS MARIA	22836156P	(EJ) - 027505/1995	Embargo de cuentas bancarias
VIGUERAS RUIZ JOSE	22395583T	(EJ) - 001278/1999	Embargo de cuentas bancarias
VIGUERAS RUIZ JOSE	22395583T	(EJ) - 001278/1999	Providencia de embargo
ZAMORA FERNANDEZ PEDRO	22150392N	(EJ) - 001929/1996	Providencia de embargo

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, en C/ San Juan de Dios, n.º 2, al efectos de practicar la notificación del citado acto:

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 21 de abril de 2005.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

5094 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	Apellidos y nombre/razón social	Expte.	Tipo de acto administrativo
22419871T	ANA ORTEGA GONZALEZ	12927/2001	NOTIFICACION SUBASTA A CONYUGE B.INM.
27465203Y	BENEDICTO AGUILAR RAFAEL	936/1992	NOTIF. EMBARGO CUENTA CORRIENTE HEREDERO DEL DEUDOR
22305354T	CANOVAS SANCHEZ ALFONSO	12927/2001	NOTIFICACION SUBASTA B.INM.
48476102z	GÓMEZ GARCÍA JOSEFA	6447/2000	PETICION DOCUMENTACIÓN, AF: 87/2005
27430198F	GÓMEZ ROVIRA MANUELA	FR: 153/2005	NOTIF. ACUERDO CONCESION DE FRACCIONAMIENTO
B30590970	HORTICHUELA DECORACIÓN S.L.	1196/1997	REQUERIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO EMBARGO SUELDO
09988451B	MATA LOPEZ ANGEL	7947/1992	EMBARGO BIEN INMUEBLE
74355144P	MENDEZ GOMEZ ISIDORO	9936/2001	REQUERIMIENTO AL CÓNYUGE
22440639E	ORTEGA FERNÁNDEZ MICAELA	4490/1995	EMBARGO SUELDO

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Regional de Recaudación, sita en Murcia, en C/ San Juan de Dios, n.º 2, al efectos de practicar la notificación del citado acto:

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 21 de abril de 2005.—El Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, **Juan Sánchez Alegre**.

Consejería de Hacienda

Agencia Regional de Recaudación

5095 Notificación a obligados tributarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

Apellidos y nombre	N.I.F./C.I.F.	Ejerc.	N.º Fijo	Tipo de acto administrativo
ABAD GARCIA ISRAEL	29004878S	2004	186868	Providencia de Apremio
ABANILLA VERDE SL	B73182222	2004	8952002088531	Providencia de Apremio
ABELLAN ABELLAN ANTONIO	74318844W	2004	140234	Providencia de Apremio
ABELLAN ABELLAN ANTONIO	74318844W	2004	116557	Providencia de Apremio
ABELLAN CARRION M. TERESA	29047549K	2004	140253	Providencia de Apremio
ABELLAN CARRION PEDRO JOSE	74335564R	2004	926331353	Providencia de Apremio
ABELLAN CORONEL CATALINA	23187055L	2005	5000707	Providencia de Apremio
ABELLAN EXPOSITO JOSE ANTONIO	22259474M	2004	171151	Providencia de Apremio
ABELLAN GARCIA PEDRO	77562787W	2004	140246	Providencia de Apremio
ABELLAN GARCIA PEDRO	77562787W	2004	116631	Providencia de Apremio
ABELLAN GARCIA PEDRO	77562787W	2004	119946	Providencia de Apremio
ABELLAN GOMEZ PASCUAL	29048348S	2004	116341	Providencia de Apremio
ABELLAN GUARDIOLA ANTONIO	48296428Q	2004	926252512	Providencia de Apremio
ABELLAN GUARDIOLA ANTONIO	48296428Q	2004	926252514	Providencia de Apremio
ABELLAN MARTINEZ JOSE ANGEL	29048041F	2004	140211	Providencia de Apremio
ABELLAN MARTINEZ JOSE ANGEL	29048041F	2004	127175	Providencia de Apremio
ABELLAN PEREZ JESUS ANGEL	48467998Y	2004	140229	Providencia de Apremio
ABELLAN RUIZ JOSE GUMERSINDO	74326727L	2004	209871	Providencia de Apremio
ABELLAN SORIANO MARIA DOLORES	48465943K	2004	151328	Providencia de Apremio
ABELLAN SORIANO TOMAS	48469443W	2004	117477	Providencia de Apremio
ABELLAN SORIANO TOMAS	48469443W	2004	121180	Providencia de Apremio
ABELLAN TOMAS LORENZO	74346494Y	2004	13649	Providencia de Apremio